

RESOLUCIÓN NÚMERO 259 -DE 2026**06 MAY 2026****"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO
DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO E.S.E IMSALUD"****EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD,**

en uso de sus facultades constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 209 de la Constitución Política consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, según el artículo 27 del Acuerdo N°0087 del 29 de enero del 1.999 "por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado E.S.E "IMSALUD" del Primer Nivel de Atención en Salud Municipio San José de Cúcuta", los Actos o Decisiones que tome el Gerente, en ejercicio de cualquiera de las funciones a él asignadas, se denominarán RESOLUCIONES.

Que, conforme al Artículo 28 del Acuerdo en mención algunas de las funciones del Gerente son: Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización dentro de una concepción participativa de la gestión, Ser nominador y ordenador del gasto de acuerdo con la facultades concedidas por la ley y los reglamentos, Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rinde la empresa, Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la Entidad y por el cumplimiento de la metas y programas aprobados por la Junta Directiva.

Que, mediante el Decreto N° 0181 del 21 de marzo de 2024, emanado del Despacho del Señor Alcalde de Cúcuta, se nombró al doctor JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA en el cargo de Gerente de la ESE IMSALUD.

Que, mediante el Acuerdo N° 010 del 26 de julio de 2024, la junta directiva de la ESE IMSALUD en uso de sus facultades legales y estatutarias, acordó la aprobación del plan de desarrollo "IMSALUD" presentado por la gerencia para el periodo 2024 – 2027.

Que, mediante Acta de Posesión N° 106 del 01 de abril de 2024, el doctor JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA tomó posesión del cargo de Gerente de la E.S.E. IMSALUD, ante el señor alcalde de Cúcuta.

Que, por medio de circular No 220-016, se convocó a los empleados públicos y trabajadores oficiales de la planta de personal de la E.S.E IMSALUD a participar en el proceso de elección de los representantes de los funcionarios que conformaran EL GRUPO DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS.

Que, según circular 220-017 del 21 de abril del 2026, por medio del cual se modifica el plazo de inscripción convocatoria de los representantes del grupo de trabajo de bienestar social laboral e incentivos, y consecuentemente se modifica la fecha de publicación de inscritos y elección"

Que, a través de la referida circular se dispuso que los candidatos a ser representantes de los trabajadores ante el grupo de bienestar social laboral e incentivos de la ESE IMSALUD. Deberían inscribirse en la sede administrativa, oficina administración

laboral, a partir del 15 de abril del 2026 hasta el 20 de abril de 2026. A su turno se informó que la publicación del personal inscrito se haría el 21 de abril de 2026 y la fecha de elección se realizaría el 23 de abril de 2026, sin embargo, en aras de obtener la participación de la totalidad de los funcionarios que conforman la planta de personal de la entidad resulta conveniente prorrogar el termino de inscripción y consecuentemente el termino de publicación y elección, respectivamente.

Que, en virtud de lo anterior se informó a los funcionarios en general que la inscripción de los candidatos a ser representante de los trabajadores ante el grupo de bienestar social laboral e incentivos de la ESE IMSALUD se ampliaría hasta el pasado 23 de abril del año en curso y la publicación de los inscritos se realizaría el 24 de abril del 2026 y finalmente la elección se llevaría a cabo el martes 28 de abril de 2026 en el horario de 8:00 AM 4:00 PM, de manera presencial en la oficina de administración laboral de la ESE IMSALUD.

Que, como resultado se obtuvo la inscripción de 5 participantes:

1. MARTHA YADIRA BAUTISTA GOMEZ
2. YELITZA SUSANA ACEVEDO ROJAS
3. DORA BELSI GONZALEZ VERA
4. MAHUREEN ELIANA SANTAMARIA BERRIO
5. MARTHA CONSTANZA MENDEZ GUERRERO

Que, el día 5 de mayo del 2026, se realizó la votación de manera de manera mixta (Presencial y virtual), la elección del representante del Grupo de trabajo de bienestar social laboral e incentivos, el cual obtuvieron la siguiente votación:

ASPIRANTES	TOTAL DE VOTOS
MARTHA YADIRA BAUTISTA GOMEZ	51
MAHUREEN ELIANA SANTAMARIA BERRIO	48
MARTHA CONSTANZA MENDEZ GUERRERO	46
DORA BELSI GONZALEZ VERA	19
YELITZA SUSANA ACEVEDO ROJAS	16

Que, mediante acta de escrutinio del proceso de votación para la elección de los representantes de los trabajadores del grupo de trabajo de bienestar social laboral e incentivos, siendo las 4:00 P.M del día martes 5 de mayo del año en curso, se dio el cierre al proceso de votación para la elección de los Representantes de los Trabajadores del grupo de trabajo de bienestar social laboral e incentivos de la E.S.E IMSALUD, para un periodo de dos (2) años contados a partir de su posesión.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como representante de los trabajadores Grupo de Trabajo de Bienestar Social e Incentivos de la E.S.E IMSALUD, a la Empleada Pública MARTHA YADIRA BAUTISTA GOMEZ, quien desempeña el cargo de AUXILIAR AREA DE LA SALUD (ENFERMERIA), código 412, grado 10, para el periodo 2026 al 2028

ARTÍCULO SEGUNDO: declarar como suplente del representante de los trabajadores del grupo de trabajo de bienestar social e incentivos de la E.S.E IMSALUD, a la trabajadora oficial MAHUREEN ELIANA SANTAMARIA BERRIO, quien desempeña el cargo de Auxiliar Área de la Salud (ENFERMERIA), código 412, grado10, para el periodo 2026 al 2028.

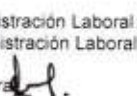
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los empleados designados que conformaran el siguiente comité.


ARTÍCULO CUARTO: Expedir las demás copias de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los **06 MAY 2026**


JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
GÉRENTE

Elaboró: Lina Fernanda Nova Camacho – Apoyo Jurídico Externo Oficina Administración Laboral
Revisó: Leonel Andrés Niño Peñaranda – Asesor Jurídico Externo Oficina Administración Laboral
Revisó: Luis Fernando Leal – Asesor Jurídico Externo, Gerencia
Visto Bueno: Andrea Juliana Porras Nava – Jefe de Oficina Administración Laboral 

	TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código: TIC-04-M-03-F-04 Versión: 02
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha: 25/10/2022

"ACTA DE ESCRUTINIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL GRUPO DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. "IMSALUD"

En cumplimiento de la Convocatoria, en San José de Cúcuta, siendo las 4 00 pm del día **martes 5 de mayo del 2026**, en la Sede Administrativa de la E.S.E IMSALUD, ubicada en Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco y de manera **virtual**, se dio **Cierre al proceso de votación para la elección de los Representantes de los Trabajadores del Grupo de Trabajo de Bienestar Social Laboral E Incentivos de la E.S.E IMSALUD**, para un periodo de dos (2) años contados a partir de su posesión, estando presentes los jurados designados para el proceso de votación, identificados como aparecen al pie de su correspondiente firma.

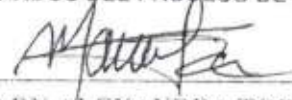
La jornada de votación se realizó en el horario **de 8 am a 4 pm** de manera presencial y virtual. Una vez realizado el proceso de ESCRUTINIO según Convocatoria, se dio cierre a la votación y se procedió a realizar el conteo de los votos acorde al listado de los funcionarios públicos de la planta de personal de la E.S.E IMSALUD, aptos para votar, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

TOTAL DE SUFRAGANTES: 215

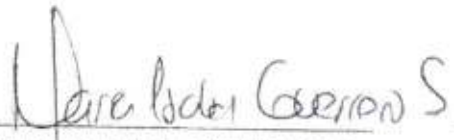
ASPIRANTES	Total, de votos
Martha Verónica Bautista Gomez	51
Mahuraen Eliana Santamaria Barrio	48
Martha Constanza Mendez Guerrero	46
Dora Belsa Gonzalez Vera	19
Yelitza Susana Acevedo Rojas	16
TOTAL	180

JURADOS DEL PROCESO DE VOTACION Y ESCRUTINIO:

JURADOS DEL PROCESO DE VOTACION:

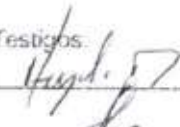




MARY ALEXANDRA TORRES ARDILA
Secretaria



MARIA ISABEL GUERRERO SANCHEZ
Secretaria

Testigos:





"ACTA DE INICIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL GRUPO DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS DE LA E.S.E. "IMSALUD"

En cumplimiento de la Convocatoria, en San José de Cúcuta, siendo las 08am del día **05 de mayo del 2026**, en la Sede Administrativa de la E.S.E IMSALUD, ubicada en Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco y de manera virtual, **se da inicio al proceso de votación** para la elección de los Representantes de los Trabajadores ante EL GRUPO DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS, de la E.S.E IMSALUD, para un periodo de dos (2) años contados a partir de su posesión, estando presentes los jurados designados para el proceso de votación, identificados como aparecen al pie de su correspondiente firma, quienes harán cumplir el siguiente Procedimiento para la Votación:

1. Vigilar el Proceso de Votación
2. Verificar la identidad de los votantes
3. Realizar el escrutinio de los votos y consignar los resultados en el acta de escrutinio
4. Firmar las Actas.

La jornada de votación se realizará en el **horario de 08 am a 4 pm**. Podrán ejercer el derecho al voto los empleados de la planta y trabajadores oficiales de la ESE IMSALUD, cualquiera que sea su disciplina, quienes votarán por la lista de inscritos.

En constancia firman:

ANDREA JULIANA PORRAS NAVA
Jefe Administración Laboral
E.S.E IMSALUD

JURADOS DEL PROCESO DE VOTACION:

**MARY ALEXANDRA TORRES
ARDILA**
Secretaria

**MARIA ISABEL GUERRERO
SANCHEZ**
Secretaria

Testigos:

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los empleados designados que conformaran el siguiente comité.

ARTÍCULO CUARTO: Expedir las demás copias de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los


JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
GERENTE

Elaboró: Lina Fernanda Nova Camacho – Apoyo Jurídico Externo Oficina Administración Laboral
Revisó: Leonel Andrés Niño Peñaranda – Asesor Jurídico Externo Oficina Administración Laboral
Visto Bueno: Andrea Juliana Porras Nava – Jefe de Oficina Administración Laboral 